



**CAMARA DE COMERCIO DE URABA**

**CORPORACION GRUPO MONTESOL**

Fecha expedición: 2020/03/24 - 09:03:38 \*\*\*\* Recibo No. S000210415 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200324-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN ABqpryhNkK**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CORPORACION GRUPO MONTESOL  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900493386-7  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MEDELLIN  
**DOMICILIO :** APARTADO

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0001954  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** ENERO 26 DE 2012  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 28 DE 2019  
**ACTIVO TOTAL :** 1,980,932,376.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 99 A 105 B-11  
**BARRIO :** ORTIZ  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 05045 - APARTADO  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8289873  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3113356553  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 8281700  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** corporacion@bananerasmontesol.com.co

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 99 A 105 B-11  
**MUNICIPIO :** 05045 - APARTADO  
**TELÉFONO 1 :** 8289873  
**TELÉFONO 2 :** 3113356553  
**TELÉFONO 3 :** 8281700  
**CORREO ELECTRÓNICO :** corporacion@bananerasmontesol.com.co

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.



Fecha expedición: 2020/03/24 - 09:03:38 \*\*\*\* Recibo No. S000210415 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200324-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN ABqpryhNkK**

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7709 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION PARA EL DESARROLLO YUKATA.

**CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA**

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 26 DE ENERO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 000000000000S0001954 OTORGADA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CORPORACION PARA EL DESARROLLO YUKATA  
Actual.) CORPORACION GRUPO MONTESOL

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 28 DE JUNIO DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12859 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE AGOSTO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORPORACION PARA EL DESARROLLO YUKATA POR CORPORACION GRUPO MONTESOL

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20130223	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	APARTADO	RE01-8288	20130506
AC-5	20150227	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CAREPA	RE01-9248	20150312
AC-12	20180323	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	CAREPA	RE01-12166	20180524
AC-14	20190628	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	CAREPA	RE01-12859	20190816

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 26 DE ENERO DE 2112

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN, ES LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS, PLANES Y ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES CORPORADOS, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD RELACIONADA EN GENERAL; BAJO UN MARCO DE CONFIANZA, LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD, AYUDA MUTUA, AUTO SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL



**CAMARA DE COMERCIO DE URABA**

**CORPORACION GRUPO MONTESOL**

**Fecha expedición:** 2020/03/24 - 09:03:39 \*\*\*\* **Recibo No.** S000210415 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200324-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN ABqpryhNkk**

ASOCIATIVO. PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL, LA CORPORACIÓN PODRÁ DESARROLLAR Y EJECUTAR ENTRE OTRAS LOS SIGUIENTES FINES O ACTIVIDADES: 1. GESTIONAR, RECIBIR Y ADMINISTRAR LA PRIMA DE COMERCIO JUSTO, EN NOMBRE DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD AGRÍCOLA YUMANÁ S.A.S, AGRÍCOLA MONTESOL S.A.S, AGRÍCOLA GUAIMARAL S.A.S Y BANANERAS AGROFUTURO S.A.S; COMO INSTRUMENTO PARA SU DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL, EL DE SUS FAMILIAS Y EL DE SUS COMUNIDADES. 2. FOMENTAR EN LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD RELACIONADA, LA EDUCACIÓN EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE. 3. PROMOVER LAS PRÁCTICAS Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y LA SALUD INTEGRAL EN TODA LA COMUNIDAD ATENDIDA, COMO CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA. 4. PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN LA CULTURA, LAS ARTES, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN LA COMUNIDAD ATENDIDA POR LA CORPORACIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN NIÑOS Y JÓVENES; COMO INSTRUMENTOS DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL. 5. ADELANTAR ACCIONES QUE PERMITAN PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE TODA LA COMUNIDAD ATENDIDA; CONTRIBUYENDO A DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DE DESARROLLO FIJADAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. 6. PROPICIAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL ASOCIATIVO Y EL EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO, COMO HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL INGRESO FAMILIAR DE LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES ATENDIDAS. 7. IDENTIFICAR PRIORIDADES DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS Y ESTABLECER UN PROGRAMA DE TRABAJO QUE PERMITA DAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE CARÁCTER SOCIAL MÁS APREMIAENTES. 8. PLANIFICAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS SOCIALES, ECONÓMICAMENTE VIABLES Y DE UTILIDAD GENERAL. 9. PLANIFICAR, ADMINISTRAR Y ORGANIZAR LAS FINANZAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS Y LAS COMUNIDADES A LAS QUE PERTENECEN. 10. CONTROLAR Y EVALUAR EL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS EN CURSO, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS Y EL ADECUADO EMPLEO DE LOS RECURSOS, BAJO CRITERIOS DE BENEFICIOS COMUNITARIOS, DURADERO, PRIORITARIO Y DE ALTO IMPACTO. 11. REALIZAR LAS CONTRATACIONES Y/O CONVENIOS INTER ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO. 12. IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA TRANSMISIÓN DEL CONCEPTO Y ANTE LOS REPRESENTANTES DE FLO-CERT EN CASO DE PRESENTARSE INSATISFACCIÓN EN LOS SERVICIOS O CARGOS DE ESTE. 13. BUSCAR LA CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA EN LA BÚSQUEDA DEL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA SUS FAMILIAS Y DE LA COMUNIDAD. 14. PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA CORPORACIÓN CON OTRAS DE SU TIPO Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS TENDIENTES A AMPLIAR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA MISMA Y A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y TRABAJO DE LOS CORPORADOS Y SUS FAMILIAS. 15. OBTENER INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO ADQUIRIR BIENES, DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTUARLOS, SEGÚN EL CASO, ARRENDAR O ADMINISTRAR, LOS BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN Y RECIBIR PRÉSTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y DESCONTAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y REALIZAR EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON TÍTULOS DE CRÉDITOS, CIVILES O COMERCIALES TENDIENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DENTRO DE LOS LIMITES LEGALES Y ESTATUTARIOS. 16. TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LLEVEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN.

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

VALOR DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDO POR: 1. TODOS LOS BIENES, INMUEBLES TANGIBLES O INTANGIBLES QUE ADQUIERA O HUBIERA ADQUIRIDO LA CORPORACIÓN. 2. LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE GENERADOS POR LOS PROYECTOS, O CUALQUIER ACTIVIDAD U OPERACIÓN QUE EFECTÚE LA CORPORACIÓN Y QUE SEGUIRÁN



**CAMARA DE COMERCIO DE URABA**

**CORPORACION GRUPO MONTESOL**

Fecha expedición: 2020/03/24 - 09:03:39 \*\*\*\* Recibo No. S000210415 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200324-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN ABqpryhNkK**

SIENDO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 3. LOS INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS. 4. DONACIONES QUE RECIBAN DE CUALQUIER ENTIDAD. 5. LAS CUOTAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS QUE FIJE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACIÓN. 6. LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIMA DE COMERCIO JUSTO, AUXILIOS, SUBVENCIONES Y DONACIONES QUE SE OBTENGAN, PREMIOS, ASIGNACIONES, LEGADOS TESTAMENTARIOS Y DEMÁS INGRESOS QUE PROVENGAN DE LOS AFILIADOS O DE TERCEROS Y QUE SERÁN DEDICADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE TIPO SOCIAL QUE BENEFICIEN A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD. PARÁGRAFO 1: LOS INCREMENTOS PATRIMONIALES QUE SE OBTENGAN POR EL BENEFICIO DE SU OBJETO SOCIAL, DEBERÁN DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. PARÁGRAFO 2: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN SERÁ VARIABLE E ILIMITADO; A SI MISMO LOS AUXILIOS SUBVENCIONES Y DESTINACIONES QUE SE HAGAN A FAVOR DE LA CORPORACIÓN, NO SERÁN DE PROPIEDAD DE LOS CORPORADOS SI NO DE ESTA. PARÁGRAFO 3: LA PRIMA FLO NO PODRÁ SER UTILIZADA PARA CUBRIR GASTOS CORRIENTES DE LA EMPRESA AGRÍCOLA YUMANA S.A.S, AGRÍCOLA MONTESOL S.A.S, AGRÍCOLA GUAIMARAL S.A.S NI BANANERAS AGROFUTURO S.A.S, TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ORIENTACIÓN PARA COMITÉS DE PRIMA FAIRTRADE Y EMPLEO DE LA PRIMA ESTABLECIDO POR FLO-CERT; SIN EMBARGO, SI PODRÁ UTILIZARSE PARA CUBRIR LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR FLO-CERT. PARÁGRAFO 4. LOS EXCEDENTES QUE SE OBTENGAN EN EL DESARROLLO O EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL, NO PODRÁN SER OBJETO, EN NINGÚN CASO, DE DISTRIBUCIÓN O REEMBOLSOS ENTRE SUS AFILIADOS NI DURANTE SU EXISTENCIA NI AL MOMENTO DE SU LIQUIDACIÓN. PARÁGRAFO 5. LOS RECURSOS QUE SUS ASOCIADOS ENTREGUEN A LA CORPORACIÓN NO SERÁN CONSIDERADOS COMO APORTES SOCIALES, SINO COMO CONTRIBUCIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DE ESTA, EN CONSECUENCIA, NO PODRÁ SER POR NINGÚN MOTIVO, NI BAJO NINGUNA FIGURA, OBJETO DE DISTRIBUCIÓN Y/O REMBOLSO ENTRE SUS ASOCIADOS.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 12 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRINCIPAL	PALOMEQUE MEJIA JAIRO ENRIQUE	CC 8,336,043

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 12 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRINCIPAL	IBARGUEN MORENO CARLOS ENRIQUE	CC 8,324,810

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 12 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
--------------	---------------	-----------------------

**CAMARA DE COMERCIO DE URABA**

CORPORACION GRUPO MONTESOL

Fecha expedición: 2020/03/24 - 09:03:39 \*\*\*\* Recibo No. S000210415 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200324-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN ABqpryhNkK**

PRINCIPAL MESA PEÑA JOAQUIN EMILIO CC 71,395,727

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 12 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	PUERTA HERNANDEZ DIEGO LUIS	CC 71,351,647

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 12 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ARGUELLO LANDERO DEIMER MARIN	CC 1,040,366,977

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 12 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	SERNA AGUDELO JORGE ELIECER	CC 71,946,374

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 18 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9999 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	GALINDO MEJIA MIGUEL ANGEL	CC 79,057,139

**CERTIFICA****JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 12 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	QUINTERO LEON YOVANI ALONSO	CC 71,252,162

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 12 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	SERNA MOGROVEJO JESUS MARIA	CC 71,257,383

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 12 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE



**CAMARA DE COMERCIO DE URABA**  
**CORPORACION GRUPO MONTESOL**

Fecha expedición: 2020/03/24 - 09:03:39 \*\*\*\* Recibo No. S000210415 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200324-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN ABqpryhNkk**

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE	BERMUDEZ PEREA JOSE DAVID	CC 1,010,075,591

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 12 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE	FERNANDEZ VELASQUEZ EVER LUIS	CC 71,944,623

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 12 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE	CORDOBA MOSQUERA JOHN FREDY	CC 71,949,610

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 12 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE	ARROYO GOMEZ YORDIS ALEXANDER	CC 1,045,516,578

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 12 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE	VELASQUEZ POLO JESUS ALBERTO	CC 1,028,006,558

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 26 DE JULIO DE 2019 DE COMITE DE PRIMA FAIRTRADE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12862 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	PALOMEQUE MEJIA JAIRO ENRIQUE	CC 8,336,043

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 26 DE JULIO DE 2019 DE COMITE DE PRIMA FAIRTRADE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12862 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN



**CAMARA DE COMERCIO DE URABA**

**CORPORACION GRUPO MONTESOL**

Fecha expedición: 2020/03/24 - 09:03:39 \*\*\*\* Recibo No. S000210415 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200324-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN ABqpryhNkK**

ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	IBARGUEN MORENO CARLOS ENRIQUE	CC 8,324,810

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PRIMA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA CORPORACIÓN. 2. COORDINAR EL TRABAJO DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 3. PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE HUBIERE LUGAR PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, ANTE EL COMITÉ DE PRIMA Y LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. 4. ASEGURAR QUE SE REALICE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y PRESENTARLO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL. 5. PARTICIPAR CON VOZ Y VOTO EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS Y DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 6. CONSTITUIR PARA CASOS ESPECIALES APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES CON APROBACIÓN DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 7. ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN. 8. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS INFORMES SOLICITADOS. 9. FIRMAR LOS BALANCES. 10. CELEBRAR OPERACIONES Y CONTRATOS CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 11. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA CUANDO ESTOS SE REQUIERAN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 12. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS TEMAS DE INTERÉS, MANTENIENDO UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN CON ESTOS. 13. CONVOCAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERALES, ASÍ COMO LAS DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE, CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. 14. PREPARAR EL ORDEN DEL DÍA, PRESIDIR LAS REUNIONES QUE SE DESARROLLEN. 15. SUPERVISAR QUE TODAS LAS TAREAS Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS EN LAS REUNIONES SEAN CUMPLIDAS DE LA MEJOR MANERA. 16. GARANTIZAR UN BUEN AMBIENTE DE TRABAJO AL INTERIOR DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 17. REPRESENTAR AL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE ANTE LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES, LA EMPRESA, LA COMUNIDAD, AUTORIDADES Y FLO-CERT. 18. SUSCRIBIR TODAS LAS RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE DEBAN PRESENTARSE ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y ENTIDADES PRIVADAS.

**CERTIFICA**

ORGANOS DE ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL O DELEGADOS CUANDO CORRESPONDA, DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE, EL PRESIDENTE Y EL DIRECTOR EJECUTIVO. POR OTRA PARTE, SIN PREJUICIO DE LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN QUE EL ESTADO COLOMBIANO EJERZA SOBRE LA CORPORACIÓN, ESTA CONTARÁ CON UNA REVISORÍA FISCAL Y UN COMITÉ DE VIGILANCIA.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO



**CAMARA DE COMERCIO DE URABA**

CORPORACION GRUPO MONTESOL

Fecha expedición: 2020/03/24 - 09:03:39 \*\*\*\* Recibo No. S000210415 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200324-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN ABqpryhNkK**

QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACIÓN, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, SE TRAMITARÁ CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siuraba.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ABqpryhNkK

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***